



Asociación de Educadores Veraguenses

e-mail: aevemialista@gmail.com @AEVePan

COMUNICADO

OBSERVACIONES REALIZADAS POR AEVE AL CURRÍCULO PRIORIZADO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL Y EDUCACIÓN MEDIA 2020

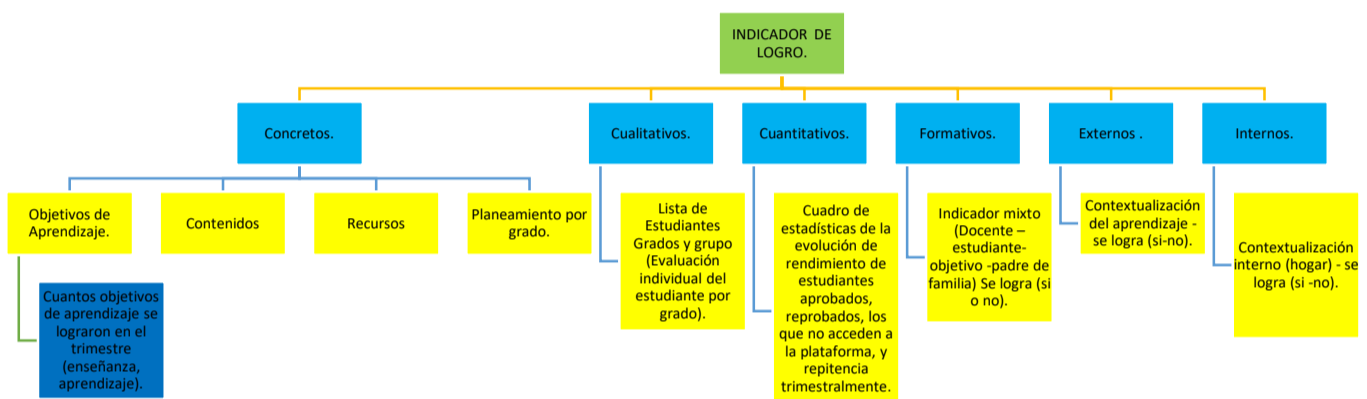
La propuesta de la Adecuación curricular para el estado de Emergencia Nacional (Pandemia) debió contemplar los siguientes aspectos, previo a la puesta en marcha:

- Revisar y definir con claridad lo descrito en el Decreto 564, que tipica en uno de sus artículos, que la Educación a impartir será a Distancia y esta a su vez desarrolla las modalidades a distancia y virtual.
- No hay claridad sobre la metodología a implementar para la Educación a Distancia. (¿Cómo se da la mediación pedagógica con cada herramienta?).
- Los recursos educativos (guías, módulos, cartillas, guiones de videos educativos, guiones para clases por radio), generados para este proceso, no están articulados curricularmente.
- Los programas de estudios oficiales, no están actualizados curricularmente. Datan de 2014.
- Para la fase de adecuación curricular de los programas de estudio por la Emergencia Nacional, no se realizó este proceso correctamente. Solo se seleccionó al azar los elementos curriculares y se copiaron y pegaron a discreción. No hay fundamentación de este proceso. No hay total correspondencia de los elementos curriculares internos.
- No se consideró los elementos de Legislación Nacional (Constitución Panameña), ni los Fines de la Educación Panameña para realizar el proceso de adecuación.
- Deben contemplar un enfoque curricular orientado hacia el Modelo de Enseñanza que se pretende reorientar.
- Consideramos que el enfoque por competencia no se logra en su totalidad, solo algunos rasgos, posiblemente (Se debe seleccionar los alcanzables), ya que este tipo de Educación, visibiliza más el Enfoque Conductista. (Revisen las Teorías de Aprendizaje)
- Este currículo priorizado debe responder a los fundamentos del currículo: pedagógico, epistemológico, tecnológico, económico, ambiental; de un Modelo por Enseñanza a Distancia.
- Deben redefinirse los objetivos de aprendizaje de los programas (ya sea a corto, mediano o largo plazo) enfocados o dependiendo de la cantidad de horas dispuesta en el Plan de Estudio Oficial, donde hay asignaturas fundamentales y principales de acuerdo a la situación de emergencia como: español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales; para **Primaria**, y para **Pre Media**: español, matemáticas, historia, cívica, geografía, ciencias naturales. Para **Media**: español, sociales, geografía, historia, cívica, ética, filosofía, matemática, biología, química, física, ciencias naturales, educación física y en el caso de **Media Profesional y Técnica** las señaladas para Media Académica, más las correspondiente del área tecnológica para cada bachillerato de acuerdo a lo priorizado y con fines para cumplir con el perfil de la carrera.
- No hay interactividad bien definida, ya que no existen contenidos procesados curricularmente y didácticamente para que el estudiante interactúe, con acciones tutoriales y trabajo didáctico personal. No se visibiliza retroalimentación en lo propuesto, que es considerado un elemento indispensable.
- Deben contemplar contenidos de fácil contextualización para este currículo priorizado, y si son contenidos complejos, presentar los modelos o formas de como adecuar en la región.
- Se debe establecer el alcance y secuencia pertinente para el desarrollo del contenido básico de cada asignatura, distribuyendo equitativamente el tiempo y periodo establecido sincrónicas o asincrónicas, flexibilizando los tiempos dependiendo del nivel que cursa el estudiante.
- Deben elaborar las estrategias metodológicas con las adecuaciones curriculares para los contenidos básicos, que respondan a la relación tanto horizontal como vertical curricularmente hablando. Por ejemplo, En primer grado se da el árbol (el niño conoce la imagen) solo para identificarlo cuando lo vea. En segundo grado se habla de la planta (su

“Quién no se atreve a luchar, no merece educar”

desarrollo y crecimiento). En tercero dibuja las partes de la hoja (colocando los nombres y sus funciones).

- Deben desarrollar estrategias metodológicas, que permitan correlación por eje temático seleccionando contenidos de cada asignatura por nivel. (aplicado para primaria)
- Para el caso de pre media y media (académica y profesional y técnica) se debe correlacionar las asignaturas del Plan de Estudio con los contenidos a través de los temas o bloques temáticos, que son seleccionados de los programas de estudio de las asignaturas fundamentales seleccionadas por la Emergencia Nacional.
- Se recomienda considerar para las modalidades a distancia y virtual el tiempo de interacción pedagógica entre el docente y estudiante (asincrónico), a fin de que sea más prolongado, de acuerdo al nivel de madurez del estudiante ya sea primaria, pre media y media.
- No están bien definidos los indicadores de logro que cumplan con las siguientes condiciones (concretos, cualitativos, cuantitativos, formativos, externos, internos).



- En cuanto a los programas de estudio en la Plataforma del Portal Educa, tienen errores de coherencia, pertinencia y temporalización curricular no correspondiente al tiempo establecido por el Ministerio de Educación.
- Los recursos educativos como (guías, módulos, cartillas), no tienen una estructura claramente definida para el nivel correspondiente a usar. No están bien organizados para el tiempo de aplicación. En algunos casos faltan contenidos, y los momentos no se cumple (inicio, desarrollo y cierre)
- Los documentos y materiales complementario y de uso no es de autoría panameña, y no esta contextualizada. (Carlos Slim, entre otros).
- El material en los equipos tecnológicos de uso local tiene un currículo no nacional, currículo con contenidos aplicados en otros países (Argentina, México, Colombia, entre otros).
- No hay conocimiento claro de las características de cada localidad (característica de la topografía, energía eléctrica, agua potable, alimento, internet, entre otros), con quienes residen los estudiantes, escolaridad de los padres de familia, para dar el acompañamiento.
- No se ha dado capacitación adecuada y pertinente a los padres de familia, cómo podrán ayudar o acompañar a los estudiantes, no se visibiliza equidad, muchos estudiantes quedarán fuera de este proceso.
- ¿Los equipos tecnológicos entregados tendrán recepción de la señal? ¿En el caso de tv o radio es sostenida la señal? ¿Se ha coordinado con los que transmiten y retransmiten la señal y su cobertura por región?
- Las formas o criterios establecidos para la evaluación no funcionan armónicamente con el Modelo o Enfoque propuesto, ya que no hay articulación curricular, por tal razón todos los elementos están sueltos y promueven la improvisación y no se ve fundamentación científica.
- No se observa sistematización de todo el proceso, se refleja solo para el elemento tecnológico en función a las cantidades y creación de usuarios, salas en plataforma, para estudiantes y docentes. En el mejor de los casos solo se carga material no pertinente, desactualizado, mal estructurado y con debilidad en las plataformas.



Asociación de Educadores Veraguenses

e-mail: aevgremialista@gmail.com @AEVePan

- Debemos señalar que los programas de estudios denominados priorizados y los módulos y guías didácticas adolecen de la fundamentación curricular y estructural.
- Todos los demás recursos educativos deben tener las mismas deficiencias y errores, ya que el documento base que es el Programa de Estudio (guía curricular) fue mal trabajado.
- En cuanto a la plataforma Ester, aún no se capacita a estudiantes y docentes en su uso. Según la AIG solo 4,000 estudiantes de duodécimo grado bachiller en Ciencias, se han activado en la plataforma, de los más de 14 mil habilitados.
- A los docentes no se le ha dado la orientación sobre el manejo de las guías didácticas con los temas priorizados. Cada regional o supervisores dictamina lineamientos diferentes.

En otras palabras, la Educación a Distancia se visibiliza por un enfoque meramente Virtual, ya que el enfoque a distancia, el cual incluye (guías, módulos, cartillas, guiones de videos educativos, guiones para clases por radio), está desarticulado y no responde a la Educación Panameña. Debemos estar claros que ambos enfoques forman parte de la Educación a Distancia.

Cabe resaltar que es de vital importancia que él o la docente sea el sujeto y objeto para la estructuración de este proceso, ya que él, es quien contextualiza el currículo y conoce las condiciones y a su población. Por ello no estamos de acuerdo que esto sea trabajado solo a nivel de oficinas centrales y regionales del Ministerio de Educación.

Debemos estar claro que el educador realiza el acto docente, donde enseña y el estudiante debe aprender con la estrategia de planificación desde su entrada hasta su cierre, es además el responsable de planificar sus recursos didácticos como medio para lograr que el estudiante haga su propia estructuración en el cierre.

También el docente contextualiza para que el estudiante aprenda, por esta razón el educador debe hacer su planificación u organización diaria de enseñanza aprendizaje, que vaya acorde con el grado o nivel del estudiante. Este aspecto es muy importante, ya que no se ha considerado la madurez del estudiante y no se observa en ninguna línea elaborada por el Ministerio de Educación.

Como último aspecto, les pregunto ¿quién va a elaborar ese material para las clases asincrónicas (pruebas y actividades)? ¿Será el Ministerio de Educación? Estructuralmente debe ser el docente o no se podrá evaluar el rendimiento del estudiante efectivamente.

Reiteramos, los docentes de este país, siempre estamos dispuestos a contribuir a la educación; sin embargo, es hora que el gobierno nacional **doten de recursos como dispositivos y libere la banda ancha del internet para los protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje.**

A la señora Ministra, tome los correctivos necesarios, es hora de hacer cambios en su equipo ministerial.

La pandemia ha desenmascarado la inequidad y desigualdad en salud y educación, derechos constitucionales y humanos, que tienen que velar los gobiernos con políticas públicas para sus ciudadanos.

Panamá, 27 de julio de 2020

Prof. Luis A. Sánchez H.
Secretario General de A.E.V.E.

“Quién no se atreve a luchar, no merece educar”